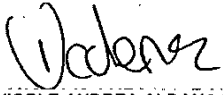


	PROCESO: PROTECCION SOCIAL		CODIGO: FT 5300-01-05.02							
	PROCEDIMIENTO: SUPERVISIÓN INTEGRAL DE CONVENIOS O CONTRATOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL		VERSION: 01							
	FORMATO: CERTIFICACION DE EJECUCION CONVENIOS DE ASOCIACION PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES Y CON DISCAPACIDAD MENTAL		FECHA: 07/04/2021							
INFORMACION DEL ASOCIADO										
NOMBRE DEL ASOCIADO:		FUNDACIÓN EDUCACIÓN MUSICAL INTEGRAL -EMI								
NIT ASOCIADO:		900.365.648-3								
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:		YASMIN CAROLINA PULIDO MORENO								
DIRECCION ELECTRONICA DEL ASOCIADO										
INFORMACION DEL CONVENIO DE ASOCIACION										
Nº DE CONVENIO DE ASOCIACION:		ESAL 087 DE 2024								
LUGAR DE EJECUCION		CENTRO FEMENINO ESPECIAL JOSÉ JOAQUÍN VARGAS								
PLAZO DE EJECUCION		13 DE NOVIEMBRE AL 29 ENERO DE 2025								
OBJETO DEL CONVENIO DE ASOCIACION PRINCIPAL: AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS MAYORES DE 18 AÑOS Y PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS CON DISCAPACIDAD COGNITIVA Y MENTAL EN CONDICIONES DE AMENAZA O VULNERACIÓN DE DERECHOS EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL DE DISCAPACIDAD CENTRO FEMENINO ESPECIAL JOSÉ JOAQUÍN VARGAS PROPIEDAD DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA.										
DESIGNACION DE SUPERVISORES										
FECHA DE DESIGNACION		OFICIO DE FECHA NOVIEMBRE 13 DE 2024								
NOMBRE DE SUPERVISORES		CARGO	TIPO DE SUPERVISIÓN (Técnica, Financiera o Infraestructura)							
NICOLE ANDREA PAEZ ALDANA		SUBGERENTE PROTECCION SOCIAL	SUPERVISOR TECNICO							
CERTIFICACION TECNICA										
NOMBRE DE SUPERVISORES		NICOLE ANDREA PAEZ ALDANA								
		SUBGERENTE PROTECCION SOCIAL								
DEPENDENCIA		SUBGERENCIA DE PROTECCION SOCIAL								
EL ASOCIADO CUMPLIO A SATISFACCION CON EL OBJETO DEL CONVENIO		SI	X	NO						
CONTENIDO DE LA CERTIFICACION										
1-EI número de usuarios a atender en esta Institución es de 265. El número de usuarios institucionalizados atendidos durante el Periodo 1 al 29 enero de 2025, fueron 245 adultos mayores. NOVEDADES: 0 Ingreso adulto mayor, 0 egreso por fallecimiento adulto mayor y 3 adulto mayor por hospitalización, salida medio familiar 7, el cual se registró y revisó con sus respectivas novedades en la cuenta de cobro. De acuerdo con el convenio de asociación No.087 de 2024, suscrito entre la Beneficencia de Cundinamarca y FUNDACIÓN EDUCACIÓN MUSICAL INTEGRAL -EMI. Tener en cuenta la Novedades, las cuales deberán ser revisados y evaluados por la supervisión Financiera a fin de determinar si dichos valores se deben descontar de la cuenta de cobro. 2-Se cumplió con la prestación de los servicios bajo las condiciones pactadas en el convenio mencionado, en lo que corresponde al Periodo 1 al 29 enero de 2025. 3-EI ASOCIADO presenta Certificación expedida por el contador y/o revisor fiscal en la que deja constancia de estar al día en el pago de salarios y aportes al sistema de seguridad social en salud, en el periodo certificado. En cuanto al pago de aportes parafiscales se evidencia que no cancelaron aporte al ICBF y al SENA, solo pagaron aporte a la caja de compensación familiar, aportes en pensión, aportes en salud y riesgos profesionales, tales pagos deberán ser revisados y evaluados por la supervisión Financiera, a fin de determinar si dichos valores pagados o dejados de pagar, ya sea porque no están obligados a hacerlo. 4-EI Asociado contó con el recurso humano solicitado en el anexo técnico, durante el periodo Periodo 1 al 29 enero de 2025, se generó vacantes y novedades así:										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>CARGO</th> <th>SALARIO CON PRESTACIONES SOCIALES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>JEFE DE ENFERMERIA</td> <td>4.729.587</td> </tr> </tbody> </table>					No.	CARGO	SALARIO CON PRESTACIONES SOCIALES	2	JEFE DE ENFERMERIA	4.729.587
No.	CARGO	SALARIO CON PRESTACIONES SOCIALES								
2	JEFE DE ENFERMERIA	4.729.587								
Por este concepto de personal se genera descuento correspondiente al periodo Certificado, detallado en la cuenta de cobro y su anexo de novedades de talento humano; la subgerencia financiera revisara que los descuentos correspondan a los valores presupuestados, así como los valores de nómina pagados deben corresponder a lo presupuestado por la Entidad. 5-la ejecución del proceso de atención para los usuarios protegidos en el CENTRO FEMENINO ESPECIAL JOSÉ JOAQUÍN VARGAS esté acorde a lo planeado, dando cumplimiento al objeto contractual. 6- No se presentaron facturas de costos de realización, durante el PERIODO certificado. 7-EI Operador realiza el Aporte del Asociado en dinero de acuerdo a la oferta económica de la propuesta por valor de \$187.016.161 Según el convenio de asociación No.087 de 2024 y estructura de costos, valor que deberá ser revisado y avalado por la Supervisión Financiera a fin de determinar que corresponde a lo ofertado por el Operador. 8- la Cuenta correspondiente al PERIODO de ejecución del Convenio de Asociación No.087 de 2024. Se verifica, cumpliendo con las condiciones técnicas correspondientes a ejecución del convenio. 9-Los descuentos por talento humano, cupos sin alimentación, costos realización, novedades institucionales y otros, correspondientes del mes de diciembre de 2024, serán verificados por la Supervisión Financiera para el descuento respectivo en la cuenta del mes del periodo 1 al 29 enero de 2025.										
NOTA: La supervisión técnica certifica solamente la prestación del servicio de protección social integral que comprenden: a) Programas profesionales de atención terapéutica y fortalecimiento a redes familiares, sociales e institucionales b) Programas de desarrollo y fortalecimiento ocupacional c) Programas de manejo del tiempo libre, ocio y recreación, d) Programas de alimentación y nutrición e) Servicios de Protección Habitacional y Cuidados Básicos. f) Talento Humano g) Programa de Gestión Ambiental. h) Programa de Gestión Documental, i) gestión de citas médicas y medicamentos. Estos servicios buscan restituir los derechos y responsabilidades de las personas atendidas, favorecer el restablecimiento de las condiciones esenciales para preservar la vida, las condiciones para superar los factores perjudiciales que afectan la integridad social de las personas atendidas, mediante programas que sigan lineamientos conceptuales y legales enmarcados en el ámbito de los derechos humanos y en el respeto por la dignidad de las personas.										

NOTA: los valores corresponden a los soportes presentados por el asociado en la cuenta de cobro, serán revisados, verificados, aprobados y certificados por la Supervisión financiera, igualmente la Oficina de Gestión Integral de Bienes Inmuebles deberá verificar y certificar el prorateo y pago de los Servicios públicos del Centro de Protección.

PERIODO A CERTIFICAR	DEL			AL		
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
	01	ENERO	2025	29	ENERO	2025
FIRMA DEL SUPERVISOR TECNICO Y SUBGERENTE DE PROTECCION SOCIAL:  NICOLE ANDREA ALDANA PAEZ	FECHA DE EXPEDICION CIUDAD: BOGOTA D.C					
	DIA	MES	AÑO			
	9	ABRIL	2025			